



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 425.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS

Asunción, 30 de mayo de 2025

VISTO: El Memorandum VMRE/DGPM/DFR/N° 75/2025 del 20 de mayo de 2025, por medio del cual el Viceministerio de Relaciones Exteriores eleva a consideración la provisión de pasajes y viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, para asistir al 55° Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) que se llevará a cabo del 24 al 27 de junio de 2025, en Saint John's, Antigua y Barbuda; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer los pasajes y viáticos correspondientes, en concordancia con los Objetos de gasto 231 - Pasajes y 232 - Viáticos del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme al siguiente cuadro:

N°

Funcionarios	C.I.	Actividad	Datos del viaje
- Embajador Víctor Verdún, Viceministro de Relaciones Exteriores.	991.923	55° Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA)	Tramo: Asunción - Saint John's, Antigua y Barbuda Fechas: del 24 al 27 de junio de 2025
- Ministra Nimia Da Silva Boschert, Directora General de Política Multilateral.	728.750		
- Primera Secretaria Karolina Vera, Directora de Foros Regionales	2.435.159		
- Segunda Oficial en Asuntos Administrativos y Técnico Aymara Gómez Armoa, funcionaria de la Dirección de Foros Regionales	4.850.599		
- Embajador Raúl Florentín Antola, Representante Permanente ante la Organización de Estados Americanos.	3.484.975	55° Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA)	Tramo: Washington D.C., Estados Unidos de América - Saint John's, Antigua y Barbuda Fechas: del 24 al 27 de junio de 2025

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo anterior en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 425.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS**

-2-

- Art. 3°** Disponer que los funcionarios designados remitan al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirán, en el plazo legal fijado para la rendición de viáticos.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.



**Embajador Rubén Ramírez Lezcano**  
Ministro



N° \_\_\_\_\_